



Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 2781 de 2016, la cual modifica la resolución 16283 de 2002.
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NIT.890.983.782-8
Carrera 38 C N° 39B86
Teléfonos: 2178032 - 2169941
“Ser cada día mejor”
“Acuerdo del buen vivir con otros”

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2

8 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Servicios profesionales

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

ANA DE CASTRILLON

requiere celebrar contrato que tenga como

objeto: Prestar los servicios profesionales como Contador Público para la Institución Educativa ANA DE CASTRILLON, mediante el desarrollo de las actividades contables, financieras y presupuestales del Fondo de Servicios Educativos, incluyendo el registro, revisión y control de la información contable, elaboración y presentación de estados financieros, informes contables y fiscales, asesoría en materia financiera y cumplimiento de las obligaciones legales y normativas vigentes aplicables a las instituciones educativas oficiales

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	1	84111500	Realizar el registro, control y ajustes de la información contable, incluyendo saldos iniciales y causación de operaciones financieras de la institución educativa.
2	1	84111500	Revisar y validar facturas de proveedores y elaborar documentos soporte electrónicos para operaciones con no obligados a facturar, conforme a la normatividad DIAN vigente.
3	1	84111500	Elaborar y presentar oportunamente las declaraciones tributarias nacionales y municipales aplicables, incluyendo retenciones en la fuente, estampillas, contribuciones y tasas, con sus respectivos anexos e información exógena.
4	1	84111500	Revisar, firmar y validar conciliaciones bancarias, ejecuciones presupuestales y cierre contable mensual.
5	1	84111500	Elaborar informes contables periódicos, ajustes contables, control de cuentas por cobrar y seguimiento a bienes muebles conforme a políticas contables del sector público.
6	1	84111500	Preparar y presentar informes financieros, contables y presupuestales requeridos por la Secretaría de Educación, Municipio de Medellín, DIAN, Contraloría y demás entes de control.
7	1	84111500	Elaborar estados financieros y sus notas, así como reportes trimestrales y anuales exigidos por los organismos de control y supervisión.
8	1	84111500	Generar libros oficiales de contabilidad
9	1	84111500	Apoyar la planeación financiera institucional, incluyendo presupuesto, plan anual de adquisiciones, flujo de caja y demás instrumentos de planeación financiera.
10	1	84111500	Presentar los reportes de información exógena ante la DIAN.
11	1	84111500	Elaborar y reportar información contractual requerida para publicación web y reportes ante entes de control.
12	1	84111500	Asesorar a la tesorería en procedimientos, organización documental y cumplimiento normativo.
13	1	84111500	Elaborar certificaciones financieras, conciliaciones entre presupuesto y contabilidad y certificados tributarios a proveedores.
14	1	84111500	Atender requerimientos, auditorías y visitas de inspección de los entes de control, incluyendo la elaboración de planes de mejoramiento cuando haya lugar.
15	1	84111500	Apoyar procesos de saneamiento contable y elaboración de documentos técnicos requeridos por el comité de sostenibilidad contable del Municipio, cuando se requiera.
16	1	84111500	Acompañar al Consejo Directivo en la presentación de información financiera institucional, cuando este sea requerido.

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$10.320.000

DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ML

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

3 del

jueves, 7 de mayo de 2026

del

Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

ANA DE CASTRILLON

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **lunes, 11 de mayo de 2026** a las **06:00 p.m** de forma virtual en el correo habilitado para ello: **contratosanadecastrillon@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° **2** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOPII por Régimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

El proponente deberá acreditar: Propuesta firmada y con logo

Tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores.

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios vigentes (Contraloría y Procuraduría). Certificado de No Antecedentes por Delitos Sexuales

Certificado Antecedentes Policía

Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM Documento de identidad.

Registro Único Tributario

Si es persona Jurídica, Certificado Mercantil inferior a 90 días Hoja de Vida del Sector Oficial

Hoja de Vida del Sector Oficial

Copia Planilla de Pago de la Seguridad Social Certificado Bancario

7. PLAZO

232 DIAS Despues de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

Por cuotas segun acuerdo contractual

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

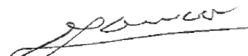
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	7/05/2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Publica	08/05/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	11/05/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	11/05/2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	12/05/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta	13/05/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	13/05/2026	Rectoría


HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGO
 Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	04:00 p.m	08/05/2026
DESFIJACIÓN	06:00 p.m	11/05/2026

<https://www.ieanadecastrillon.edu.co>